

Miraflores, 02 de noviembre del 2020

CARTA N°118-2020/DG-CGH

Doctor  
GUILLERMO PINO INFANTE  
Secretario Técnico  
Comité Directivo del CONAREME



Apreciado Doctor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir los requisitos para la adjudicación de plazas cautivas en nuestra Institución Clínica Good Hope, considerando los alcances de la última notificación siendo lo siguiente:

**Requisitos:**

- Estar habilitado para el ejercicio profesional por el Colegio Médico del Perú.
- Acreditar vínculo laboral con la Institución, como médico por un periodo, no menor de un año.
- Presentar certificado médico de salud física expedido por centro de salud, en caso sus consultorios externos se encuentren suspendidos o limitados, este documento será emitido por el Médico Cirujano bajo el formato de certificado médico emitido por el Colegio Médico del Perú.
- Presentar certificado médico de salud mental expedida por centro de salud, en caso sus consultorios externos se encuentren suspendidos o limitados, este documento será emitido por médico especialista en Psiquiatría bajo formato de certificado médico emitido por el Colegio Médico del Perú.
- Cumplir con los alcances contenidos en las disposiciones complementarias en el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2020, y contar con la autorización correspondiente del jefe inmediato y supervisor (director general de la Institución).

Por lo expuesto, esperamos haber cumplido con lo establecido para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Dr. Davi Reis Lopes  
DIRECTOR GENERAL

